

## Los femicidios se pueden evitar



La violencia de género es un grave problema social y de derechos humanos en nuestro país. El extremo de esa violencia son los femicidios.

**Lamentablemente en los últimos 7 años, 1808 mujeres y niñas fueron asesinadas en contexto de violencia de género,** según los informes que elabora el Observatorio de Femicidios en Argentina de la Asociación Civil La Casa del Encuentro, dirigida por Ada Rico. **Una mujer cada 31 horas es asesinada por el hecho de ser mujer y también 2196 hijas e hijos quedaron sin madre.**

Según datos del informe de Femicidios del año 2014, se produjeron 277 femicidios de mujeres y niñas; 29 femicidios vinculados de hombres y niños; en el 56% de los casos los femicidas eran parejas o ex parejas; el 63% de las víctimas tenía entre 19 y 50 años. **Otros datos señalan que más del 50% fueron asesinadas en su vivienda o la vivienda compartida, y otras en diferentes espacios externos; en el 15% de los femicidios los perpetradores tenían denuncias previas o medidas judiciales; que 330 hijos quedaron sin madre, de los cuales 200 son menores de edad.**

**En los últimos tiempos se comenzaron a incorporar visiones más estratégicas y la temática de violencia comenzó a ser un tema de debate de preocupación social y política con nuevas legislaciones. Se sancionaron la ley 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, y la ley 26842 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Además se incorporó al Código Penal de la Nación el agravante por violencia de género; se creó la Oficina de Violencia Doméstica**

[www.psicoadolescencia.com.ar](http://www.psicoadolescencia.com.ar)

***de la Corte Suprema de Justicia (OVD), se inauguraron líneas telefónicas de asesoramiento; se crearon dependencias dedicadas a esta temática, como las comisarías de la mujer, direcciones nacionales, provinciales y locales.***

En la Argentina no existen estadísticas nacionales sobre todas las violencias contempladas en la ley 26485 así como tampoco de femicidios. Por lo cual no se ha desarrollado un programa nacional que esté basado en un informe científico que permita detectar fortalezas y debilidades en la temática, y en qué lugares del país se tendría que profundizar. Hacen falta dispositivos de protección como, por ejemplo, botones antipánico en todo el país, refugios y hogares de tránsito para aquellas mujeres que no tienen recursos económicos o redes sociales de contención.

***A su vez hay que modificar las currículas educativas de todos los niveles para introducir esta temática dentro del capítulo de los derechos humanos, así como es indispensable en la formación universitaria la mirada de género en todas las carreras, pero especialmente las que tienen relación directa con las víctimas. También son necesarias capacitaciones regulares y obligatorias a todo el sistema judicial, las fuerzas de seguridad, los profesionales de la salud, los docentes y los integrantes de los dispositivos de atención a víctimas, teniendo en cuenta también la salud de quienes trabajan con este tipo de problemática.***

Si no comprendemos que este problema cuyas respuestas no sólo tienen que ser inmediatas, sino también efectivas, integrales y nacionales, seguiremos contabilizando denuncias, femicidios, violaciones y desapariciones de mujeres, niñas y niños. En un país en el que una mujer es asesinada cada 31 horas, menores abusados, mujeres, niñas y niños desaparecidos, y a eso le anexamos la cantidad de víctimas colaterales de estas violencias, estamos hablando de un grave problema social y de derechos humanos, que se puede resolver con decisión política, presupuesto, ideas y compromiso con la temática.

***Lo peor que le puede pasar a una sociedad es seguir indiferente a las desigualdades estructurales que aún persisten entre varones y mujeres, y la violencia es el factor que la sostiene.***

***Cuando se profundizan las desigualdades le abrimos la puerta a la violencia de género que afecta a las mujeres, pero impacta en todo el tejido social. El cuerpo y la vida de las mujeres no es un objeto de pertenencia de nadie, y esto tenemos que incorporarlo para poder avanzar en las políticas públicas y en el cambio de paradigma cultural.***

Los Estados tienen que comprender que para poder erradicar la violencia de género se tiene que considerar como una prioridad, y que asignar partidas para programas, dispositivos y recursos no es un gasto. Es una inversión para construir una sociedad de igualdad de derechos. Desde el Poder Ejecutivo deberían explorar el camino que

[www.psicoadolescencia.com.ar](http://www.psicoadolescencia.com.ar)

recorrieron otros Estados del mundo con excelentes resultados, como por ejemplo la creación de un ministerio o instituto de igualdad de oportunidades para mujeres, varones, niñas y niños con presupuesto propio o autónomo asignado por el Congreso Nacional.

***También es menester la creación de centros integrales e interdisciplinarios para la mujer en cada localidad de nuestro país. Un espacio único donde se pueda denunciar, recibir asistencia interdisciplinaria, con instancias de fortalecimiento social e individual, que también puedan abordar en forma integral la problemática de hijos e hijas víctimas colaterales de la misma violencia.***

No hay que dejar de luchar por el acceso gratuito a la justicia en todo el país para mujeres víctimas de violencia de género; ni por el diseño del plan nacional e integral para prevenir, asistir, fortalecer y erradicar, tal como lo expresa la ley 26485 (que en la actualidad no se cumple, así como tampoco se cumple el artículo que asigna el rol y la responsabilidad al Estado sobre la elaboración de estadísticas oficiales en la materia).

***Por último queda pendiente tratar en el Congreso de la Nación un proyecto de ley para la pérdida automática de la patria potestad del femicida condenado, así como un reconocimiento a los derechos de los niños a vivir una vida libre de violencia; asignación económica temporal a las víctimas de violencia de género; un subsidio a los huérfanos del femicidio que no podrá ser administrado por nadie cercano al femicida condenado. Hace falta hacer más con una mirada diferente, con ideas y arriesgando nuevos caminos que nos lleven hacia la construcción de una sociedad libre de violencia sexista. De la violencia se puede salir y los femicidios se pueden evitar.***

***Fabiana Tunes***

<http://www.lanacion.com.ar/1799121-los-femicidios-se-pueden-evitar>